



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: RECONOCE LICENCIA MÉDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.742.-

MONTE PATRIA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 28 de Agosto de 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de enero de 2017, que Aprueba Cláusula Octava Letra d, del Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 23 de Agosto de 2017 al 25 de Agosto de 2017, de la Sra. Irma Pizarro Mundaca, Rut **15.700.287-7**, Prestadora de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
54063349	23/08/2017	03	Dr. Alejandro Manríquez Ossandon

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernadina Cortés Gómez

RLC/BBR/MPC/cyt.

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

